

NOMINA DE ACCIONISTAS

IMPORTADORA HANO CIA.LTDA.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No

099017142001

Número del Expediente

21204-24

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 50.000,00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA													Acciones Nominativas (Valor Nominal)		TOTAL (a-b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICRI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS					
									Nº Acce.	Total (a)	Nº Acce.	Total (b)				
1	HOMERO HUERTAS GUERRA	0903920114 Ecuatoriana						25	\$ 25.000					\$ 25.000		
2	HARRY HUERTAS GUERRA	0904152782 Ecuatoriana						25						\$ 25.000		
3														25.000		
4	AUMENTO CAPITAL EN TRAMITE															
5	HOMERO HUERTAS GUERRA	0903920114 Ecuatoriana														
6	HARRY HUERTAS GUERRA	0904152782 Ecuatoriana						75	\$ 75.000					\$ 75.000		
7								75						\$ 75.000		
8														\$ 75.000		
9														\$ 75.000		
10	AUMENTO CAPITAL															
11	HOMERO HUERTAS GUERRA	0903920114 Ecuatoriana												\$ 100.000		
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25														\$ 50.000		
SUMANSD															\$ 50.000	
															\$ 50.000	

Certifico que la información es correcta

Guaquilit, febrero 4 de 1980

LUGAR Y FECHA

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.